



**PROCESO DE SELECCIÓN DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-SGO-0877 de 2026.  
AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES.**

El Municipio de Jamundí, en virtud del proceso de selección de menor cuantía No. SAMC-SGO-0877 de 2026, que pretende seleccionar al contratista que se encargue de ejecutar el objeto contractual del presente proceso de contratación, que tiene como objeto: Contratar la prestación de servicios logísticos, operativos, técnicos y administrativos para el desarrollo y acompañamiento del proceso electoral de las elecciones de Cámara de Representantes, Senado de la República y Presidencia de la República 2026 y en cumplimiento de lo exigido en la Ley 2069 de 2020 reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, y en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece:

Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y os particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

**PARÁGRAFO.** Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las



## Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA DE JAMUNDÍ  
VALLE DEL CAUCA

convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Y de acuerdo al Complemento de Pliego de Condiciones sobre la acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas a Mipyme, donde se manifiesta:

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial Aviso de limitación o no limitación a Mipyme: En el término previsto en el cronograma, la entidad publicará un aviso en el SECOP II precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro.

Establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro Mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Nota 1: Adjuntar copia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal o Contador Público y certificado de la Junta Central de Contadores sobre su vigencia. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación



**Secretaría de Gobierno**  
ALCALDÍA DE JAMUNDÍ  
VALLE DEL CAUCA

para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

La manifestación de interés de las Mipymes deberá estar debidamente suscrita por el oferente (si es persona jurídica deberá suscribirla el representante legal) y debe ser enviada simultáneamente con sus anexos por la sección de mensajes del Secop II.

Aquellas solicitudes que no cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en el presente numeral no serán tenidas en cuenta para efectos de la limitación a MIPYME.

NOTA 2: Para que la convocatoria se limite a MIPYMES se requerirá al menos dos (2) manifestaciones de interés.”

PROVEEDOR	ASUNTO DEL MENSAJE	FECHA DE ENTREGA	SOLICITUD DE LIMITACIÓN	RESULTADO ACREDITACION DE REQUISITOS
PROMEDICAL SURGICAL SAS	Solicitud limitación a MIPYMES MUNICIPAL	10/02/2026 6 10:51 AM	Municipal	ACREDITADO
INPAKTA BTL S.A.S	Solicitud limitación a MIPYMES DEPARTAMENTAL	9/02/2026 10:06 AM	Departamental	ACREDITADO
SMARTS HDB SAS	Solicitud limitación a MIPYMES MUNICIPAL	10/02/2026 6 3:37 PM	Municipal	ACREDITADO
RAMIREZ MONCADA E HIJOS S.A.S.	Solicitud limitación a MIPYMES MUNICIPAL	10/02/2026 6 10:51 AM	Municipal	ACREDITADO

A continuación, se relacionan los registros realizados en la plataforma SECOP II



# Secretaría de Gobierno

## ALCALDÍA DE JAMUNDÍ

### VALLE DEL CAUCA

Procesos ▾ Contratos Proveedores ▾ Mis procesos ▾ Menú ▾ Ir a  Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de los procesos → Expediente → Detalles del mensaje

[Volver](#) [Contestar](#) [Contestar a todos](#) [Imprimir](#)

#### Detalles de mensaje

**Referencia interna:** SAMC-SGO-0877 de 2026

**Descripción del proceso:** ELECCIONES 2026

**De:** SMARTS HDB SAS

**Usuario:** SMARTS HDB SAS

**Fecha:** 7 horas de tiempo transcurrido (10/02/2026 3:37:17 PM[UTC-05:00] Bogotá, Lima, Quito)

**Referencia del mensaje:** CO1.MSG.9027571

**Tipo de mensaje:** General

**Asunto:** Solicitud Limitación mipyme municipal

Documento	Nombre del documento	
<b>Anexos</b>	SOLICITUD DE LIMITACION SMARTS.pdf	SOLICITUD DE LIMITACION SMARTS.pdf <a href="#">Detalle</a>
	<a href="#">Agregar documento a la oferta</a>	<a href="#">Exportar todos</a>

#### Texto de mensaje

Cordial saludo.

Adjuntamos solicitud a consideración



# Secretaría de Gobierno

## ALCALDÍA DE JAMUNDÍ

### VALLE DEL CAUCA

Escritorio → Menú → Administración de los procesos → Expediente → Detalles del mensaje

[Volver](#)

[Contestar](#) [Contestar a todos](#) [Imprimir](#)

#### Detalles de mensaje

**Referencia interna:** SAMC-SGO-0877 de 2026  
**Descripción del proceso:** ELECCIONES 2026  
**De:** PROMEDICAL QUIRURGICAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA  
**Usuario:** FRANCISCO CÓRDOBA  
**Fecha:** 12 horas de tiempo transcurrido (10/02/2026 10:51:17 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)  
**Referencia del mensaje:** CO1.MSG.9026150  
**Tipo de mensaje:** General  
**Asunto:** Solicitud de limitación a Mipyme

Documento	Nombre del documento	
ANEXO No. 13 - Acreditacion Mipyme.pdf	ANEXO No. 13 - Acreditacion Mipyme.pdf	<a href="#">Detalle</a>
<a href="#">Agregar documento a la oferta</a> <a href="#">Exportar todos</a>		

#### Texto de mensaje

Cordial saludo.

Adjunto solicitud para su respectiva revisión.

Escritorio → Menú → Administración de los procesos → Expediente → Detalles del mensaje

[Volver](#)

[Contestar](#) [Contestar a todos](#) [Imprimir](#)

#### Detalles de mensaje

**Referencia interna:** SAMC-SGO-0877 de 2026  
**Descripción del proceso:** ELECCIONES 2026  
**De:** RAMIREZ MONCADA E HIJOS SAS  
**Usuario:** WILLIAM DE JESUS RAMIREZ NOREÑA  
**Fecha:** 18 horas de tiempo transcurrido (10/02/2026 4:08:19 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)  
**Referencia del mensaje:** CO1.MSG.9025160  
**Tipo de mensaje:** General  
**Asunto:** solicitud limitacion mipyme municipal jamundi

[Detalles de mensaje](#)

Documento	Nombre del documento	
TP ROCIO SUAREZ.pdf	TP ROCIO SUAREZ.pdf	<a href="#">Detalle</a>
SOLICITUD DE LIMITACION (1) (1).pdf	SOLICITUD DE LIMITACION (1) (1).pdf	<a href="#">Detalle</a>
CERTIFICADO JCG ROCIO SAUREZ.pdf	CERTIFICADO JCG ROCIO SAUREZ.pdf	<a href="#">Detalle</a>
CECULA R L.pdf	CECULA R L.pdf	<a href="#">Detalle</a>
CC ROCIO SUAREZ.pdf	CC ROCIO SUAREZ.pdf	<a href="#">Detalle</a>
CAMARA Y COMERCIO ACTUALIZADA (2).pdf	CAMARA Y COMERCIO ACTUALIZADA (2).pdf	<a href="#">Detalle</a>
Acreditacion Mipyme (1).pdf	Acreditacion Mipyme (1).pdf	<a href="#">Detalle</a>
RUT.pdf	RUT.pdf	<a href="#">Detalle</a>
<a href="#">Agregar documento a la oferta</a> <a href="#">Exportar todos</a>		

#### Texto de mensaje

Escritorio → Menú → Administración de los procesos → Expediente → Detalles del mensaje

[Volver](#)

[Contestar](#) [Contestar a todos](#) [Imprimir](#)

#### Detalles de mensaje

**Referencia interna:** SAMC-SGO-0877 de 2026  
**Descripción del proceso:** ELECCIONES 2026  
**De:** INPAKTA  
**Usuario:** María Mercedes Varela Cespedes  
**Fecha:** 1 día de tiempo transcurrido (9/02/2026 10:06:38 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)  
**Referencia del mensaje:** CO1.MSG.9022188  
**Tipo de mensaje:** General  
**Asunto:** Solicitud Limitación Mipymes

Documento	Nombre del documento	
LIMITACION MIPYMES JAMUNDI.pdf	LIMITACION MIPYMES JAMUNDI.pdf	<a href="#">Detalle</a>
<a href="#">Agregar documento a la oferta</a> <a href="#">Exportar todos</a>		

#### Texto de mensaje

ADJUNTO DOCUMENTOS



**Secretaría de Gobierno**  
ALCALDÍA DE JAMUNDÍ  
VALLE DEL CAUCA

La Entidad realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos de cada una de las solicitudes de limitación a Mipymes en el marco de la Ley 1860 de 2021 de la siguiente manera:

<b>PROMEDICAL SURGICAL SAS</b>		NIT 901.452.373	
<b>PERSONA JURÍDICA</b>			
No	REQUISITO	CUMPLE SI/NO	DESCRIPCIÓN
1	Certificación expedida por el representante legal y el contador	SI	15/12/2025
2	Certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal	N/A	
3	*Certificado de existencia y representación de la Cámara de Comercio - Persona Jurídica	SI	29/01/2026
4	*Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	N/A	
5	*Registro Mercantil - Persona Natural	N/A	
6	El objeto social le permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual	SI	
7	Acredite como mínimo un año de existencia en el certificado expedido por la Cámara de Comercio	SI	Existencia a partir del 16 de diciembre del 2020
8	Lugar de Domicilio de la Mipyme	SI	Jamundí – valle

<b>INPAKTA BTL S.A.S</b>		NIT 900752417-9	
<b>PERSONA JURÍDICA</b>			
No	REQUISITO	CUMPLE SI/NO	DESCRIPCIÓN
1	Certificación expedida por el representante legal y el contador	NO	22/10/2025



**Secretaría de Gobierno**  
 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ  
 VALLE DEL CAUCA

2	Certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal	N/A	
3	*Certificado de existencia y representación de la Cámara de Comercio - Persona Jurídica	SI	21/01/2026
4	*Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	N/A	
5	*Registro Mercantil - Persona Natural	N/A	
6	El objeto social le permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual	SI	
7	Acredite como mínimo un año de existencia en el certificado expedido por la Cámara de Comercio	SI	Existencia a partir del 22 de julio de 2014
8	Lugar de Domicilio de la Mipyme	SI	Cali- Valle

SMARTS HDB SAS		NIT 901296279-6	
<b>PERSONA JURÍDICA</b>			
No	REQUISITO	CUMPLE SI/NO	DESCRIPCIÓN
1	Certificación expedida por el representante legal y el contador	SI	10/02/2026
2	Certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal	N/A	
3	*Certificado de existencia y representación de la Cámara de Comercio - Persona Jurídica	SI	10/02/2026
4	*Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	N/A	
5	*Registro Mercantil - Persona Natural	N/A	
6	El objeto social le permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual	SI	
7	Acredite como mínimo un año de existencia en el certificado expedido por la Cámara de Comercio	SI	Existencia a partir del 18 de junio de 2019
8	Lugar de Domicilio de la Mipyme	SI	Jamundi – valle

RAMIREZ MONCADA E HIJOS S.A.S.	NIT 900064599-9
--------------------------------	-----------------



**Secretaría de Gobierno**  
ALCALDÍA DE JAMUNDÍ  
VALLE DEL CAUCA

<b>PERSONA JURÍDICA</b>			
No	REQUISITO	CUMPLE SI/NO	DESCRIPCIÓN
1	Certificación expedida por el representante legal y el contador	SI	09/02/2026
2	Certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal	SI	
3	*Certificado de existencia y representación de la Cámara de Comercio – Persona Jurídica	SI	23/01/2026
4	*Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	N/A	
5	*Registro Mercantil - Persona Natural	N/A	
6	El objeto social le permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual	SI	
7	Acredite como mínimo un año de existencia en el certificado expedido por la Cámara de Comercio	SI	Existencia a partir del 18 de enero del 2006
8	Lugar de Domicilio de la Mipyme	SI	Jamundí - Valle

En virtud de lo anterior, la Secretaría de Gobierno, anuncia a la comunidad en general que en el Proceso de Selección de menor cuantía No. SAMC-SGO-0877 de 2026, que tiene por objeto: Contratar la prestación de servicios logísticos, operativos, técnicos y administrativos para el desarrollo y acompañamiento del proceso electoral de las elecciones de Cámara de Representantes, Senado de la República y Presidencia de la República 2026, sólo podrán participar personas naturales y jurídicas, que tengan la calidad de Mipyme, y cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

En la convocatoria solo se aceptarán las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por MIPYME, y en atención a que la mayoría de los solicitantes



## Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA DE JAMUNDÍ  
VALLE DEL CAUCA

habilitados presentaron solicitud de limitar el proceso a MIPYMES DE ÁMBITO MUNICIPAL, solo se aceptarán las ofertas de MIPYME o de proponentes plurales integrados únicamente por MIPYMES con registro en Jamundí, valle del cauca. Cabe aclarar que el plazo estipulado en el cronograma del proceso para presentar solicitud de limitación a Mipyme fue hasta el 10/02/2026 4:00:00 PM.

Los proponentes no podrán encontrarse incursos dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes y en especial, no estar reportados en el Boletín de responsables Fiscales vigente, por la Contraloría General de la República de acuerdo con lo previsto en Normativa vigente aplicable.

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Jamundí, el día once (11) del mes de febrero de 2026.

---

MARIA EUGENIA BARONA CARACAS  
SECRETARIA DE GOBIERNO.

Proyectó y elaboró: Asury Ñañez-Abg contratista Secretaría Gobierno.  
Revisó: Julio Cesar O – Abg contratista Secretaría Gobierno  
Revisó: Diana M León Núñez- Secretaría Jurídica.  
Revisó y Aprobó: - Maria Eugenia Barona Caracas- Secretario Gobierno.